

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MONFARRACINOS

Anuncio

Por acuerdo del Pleno de fecha 19 de diciembre de 2023, se aprobó la siguiente delegación del Pleno a favor del Alcalde en el expediente de ejecución de la obra denominada Proyecto de obras y Separata I denominado Pavimentación en C/ Barrero en Monfarracinos, incluida en el Plan Municipal de Obras 2024-2025.

Delegar en toda su amplitud en el Sr. Alcalde-Presidente la tramitación del expediente de obras que se tramite, la tramitación del expediente de contratación completo, aprobación de Pliegos de Condiciones, Mesa de contratación adjudicación de la obra, contratos, certificaciones obra, modificación si fuera el caso, del pagos, recepción de obras y en general hasta la total terminación del expediente, delegándose también la firma de cuantos documentos se deriven del presenta acuerdo”.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Monfarracinos, 20 de diciembre de 2023.-El Alcalde.

R-202303764

